

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

Señor(a)
José Ramón BAUTISTA PÉREZ SALAZAR
mde@mdelaw.com

Asunto: PATENTE DE INVENCION - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/MX2016/000002				
Fecha de Presentación Internacional	19 de enero de 2016				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	NC2017/0007068	14 de julio de 2017
Reivindicaciones:	NC2017/0007068	14 de julio de 2017
	NC2017/0007068	27 de noviembre de 2017
Dibujos:	NC2017/0007068	14 de julio de 2017
Prioridad(es):	País: MX, MEXICO Número: MX/a/2015/000838	Fecha: 19 de enero de 2015

2. Análisis de la Prioridad

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 8 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. NC2017/0007068 del 27 de noviembre de 2017).

Título de la solicitud: "HOLOGRAMA INTELIGENTE CON IMAGEN DE LECTURA ELECTRÓNICA Y PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO HOLOGRAMA" (Radicado No. NC2017/0007068 del 14 de julio de 2017).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de un sistema para evitar fraudes, adulteraciones y falsificaciones en documentos a partir de hologramas impresos sobre los documentos que evite la copia a partir de máquinas.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un patrón holográfico con texto de seguridad cuya lectura puede ser hecha mediante dispositivos móviles y no puede ser copiada por una máquina.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): G03H 1/04, B41M 1/04.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La expresión: "*contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de uno de los colores primarios, cyan, magenta, amarillo o negro, dentro de la imagen*" presente en las reivindicaciones 3 a 7 precediendo una característica no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la

Página 2 de 12

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Se refieren a “*la imagen oculta puede ser grabada de tal manera que se reconstruyen en diferentes colores*” (reiv. 8), es un resultado a alcanzar y no define al sistema, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales o funcionales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 19 de enero de 2015, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US20050087087	“Identification devices and method for producing the identification device”	28/abril/2005
D2	US20040101982	“Holographic or optically variable printing material and method for customized printing”	27/mayo/2004

El documento D1¹ divulga dispositivos de identificación y métodos para producir los dispositivos de identificación. Algunas realizaciones de dispositivos de identificación comprenden una estructura que tiene una imagen microóptica y una capa que se superimprime sobre la superficie de la estructura. En algunas realizaciones, la estructura es una estructura sustancialmente plana, como una hoja de cartulina, y la imagen microóptica es un holograma. Se presenta un proceso de impresión flexográfica alimentado por web, en el que el proceso comprende los pasos de proporcionar una web, determinar una velocidad de alimentación para la web, alimentar la web a la velocidad de alimentación determinada y superimprimir sobre una superficie de la web. En algunas realizaciones, la red tiene una estructura microóptica y una marca ocular. La estructura microóptica se ubica en una posición predefinida en la red, y la marca ocular se ubica en una posición fija con referencia a

1 <https://patentimages.storage.googleapis.com/25/c7/70/594361d15e07b7/US20050087087A1.pdf>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

la posición de la estructura microóptica. La velocidad de alimentación se determina utilizando la marca del ojo. En algunas realizaciones, la estructura micro-óptica es un holograma (Resumen).

El documento D2² divulga un material de registro de transferencia que permite la producción de imágenes holográficas personalizadas. El material de registro de transferencia comprende una estructura multicapa sobre un soporte que forma una pluralidad de paneles. Una parte de la estructura multicapa correspondiente a un panel comprende una capa estampable (capa holográfica) donde cada píxel está configurado para reflejar la luz entrante en un ángulo predeterminado # 1. Cada píxel correspondiente a la capa estampable de un panel adyacente está configurado para reflejar la entrada luz a un ángulo predeterminado diferente # 2. El material de grabación de transferencia puede tener tantos paneles como lo desee una aplicación particular, cada una de las capas tiene una capa estampable con píxeles configurados para reflejar la luz entrante en un cierto ángulo #. El material de transferencia se forma entonces por una pluralidad de paneles separados, cada uno de los cuales comprende una capa holográfica estampable que refleja la luz en un ángulo predeterminado diferente al de otros paneles. Tras la activación de la superficie de un cabezal de impresora, los píxeles de diferentes paneles se transfieren a un sustrato, formando un diseño holográfico personalizado deseado (Resumen).

5. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Un proceso para la elaboración del holograma inteligente con imagen de lectura electrónica CARACTERIZADO PORQUE comprende las siguientes etapas (...)”* (Radicado No. NC2017/0007068 del 27 de noviembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las Características Esenciales con las del Estado de la Técnica.

Características Esenciales	D1
Un proceso para la elaboración del holograma inteligente con imagen de lectura electrónica.	Descrito brevemente, en arquitectura, algunas realizaciones de dispositivos de identificación comprenden una estructura que tiene una imagen microóptica y una capa que se superimprime sobre la superficie de la estructura. En algunas realizaciones, la estructura es una estructura sustancialmente plana, como una hoja de cartulina, y la imagen microóptica es un
Elaborar el material holográfico en rollo, conteniendo los efectos holográficos.	

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

	holograma (Párr. 0007).
Llevar a cabo el proceso de flexografía, donde se realizan las aplicaciones de las sustancias en tres diferentes estaciones.	A este respecto, una realización del método es un proceso de impresión flexográfica alimentado por web que comprende los pasos de proporcionar una web, determinar una velocidad de alimentación para la web, alimentar la web a la velocidad de alimentación determinada y sobreimprimir sobre una superficie del web (Párr. 0009).
Colocar en la primera estación de impresión la placa que contiene los patrones digitales inteligentes, estos son depositados sobre el holograma por medio de una laca transparente que tiene la capacidad de no alterar el brillo del holograma y permite la correcta lectura del holograma; en este paso determinar la posición dentro del holograma para que pueda operar de manera eficiente.	Dado que se utiliza un troquel rotativo (880) para cortar la capa sobreimpresa (300), las etiquetas colgantes (100c) resultantes no necesitan ser de forma rectangular. De hecho, la forma de las etiquetas colgantes (100c) resultantes se puede variar variando concomitantemente el patrón del troquel en el troquel giratorio (880). Por lo tanto, a diferencia de los procesos de impresión litográfica alimentados con hojas, que no son fáciles de cortar en varias formas, el proceso flexográfico alimentado por web permite una mayor flexibilidad en la generación de etiquetas colgantes de (100c) de varias formas geométricas (Párr. 0055).
Aplicar en la segunda estación sobre el holograma, la solución que elimina el metal en el holograma.	La realización de la figura 8 también incluye un segundo rodillo (815) que suministra un sustrato (215) sustancialmente plano, tal como, por ejemplo, un sustrato de cartulina u otro material flexible que es susceptible de procesos de impresión flexográfica alimentados por banda. En la realización de la figura 8, el sustrato (215) puede estar en blanco o puede incluir material preimpreso. En algunas realizaciones, el material preimpreso también puede incluir una marca ocular (Párr. 0049).
Limpiar en la tercera estación el holograma de los residuos de la solución, garantizando que no se eliminen los patrones inteligentes incorporados.	La hoja de gráfico holográfico (230) define una superficie sustancialmente planar, que es susceptible de sobreimpresión. Como se muestra en la figura. 2, una parte (130) de la hoja holográfica (230) se ha sobreimprimido con una capa sobreimpresa (240). Por lo tanto, una parte (110) de la hoja holográfica (230) se deja expuesta después de la aplicación de la capa sobreimpresa (240) (Párr. 0024).

2 <https://patentimages.storage.googleapis.com/d8/b4/f3/a97c21d53cda2d/US20040101982A1.pdf>

Página 5 de 12

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

Aplicar las tintas necesarias al holograma y elaborar el acabado final.	Como se muestra en la figura 2, una parte (130) de la hoja holográfica (230) ha sido sobreimpresa con una capa sobreimpresa (240). Por lo tanto, una parte (110) de la hoja holográfica (230) queda expuesta después de la aplicación de la capa sobreimpresa (240). En algunas realizaciones, la capa sobreimpresa (240) es una tinta curable ultravioleta (UV). Ejemplos de tintas curables por UV pueden incluir mezclas de poliéster, epoxi, uretano, oligómeros acrílicos, monómeros funcionales y mezclas patentadas de varios fotoiniciadores. Los ejemplos específicos de tintas curables con UV son las tintas Pureflex RLL y RLN, que están disponibles en Water Ink Technologies, Inc., en Lincoln, NC Dado que los expertos en la técnica conocen las tintas curables por UV, más información sobre tintas curables por UV Se omite aquí (Párr. 0031).
---	--

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del proceso de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Se presentan dispositivos de identificación y métodos para producir los dispositivos de identificación. Algunas realizaciones de dispositivos de identificación comprenden una estructura que tiene una imagen micro óptica y una capa que se sobreimprime sobre la superficie de la estructura (resumen).

Nivel Inventivo (Art. 18 D486)

La reivindicación 3 consiste en: *“Un holograma inteligente con imagen de lectura electrónica, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de uno de los colores primarios, cyan, magenta, amarillo o negro, dentro de la imagen”*, la reivindicación 4 consiste en: *“El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario cyan, dentro de la imagen”*, la reivindicación 5 consiste en: *“El holograma*

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario magenta dentro de la imagen”, la reivindicación 6 consiste en: “El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario amarillo, dentro de la imagen”, la reivindicación 7 consiste en: “El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario negro, dentro de la imagen”, la reivindicación 8 consiste en: “El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE la imagen oculta puede ser grabada de tal manera que se reconstruyen en diferentes colores” (Radicado No. NC2017/0007068 del 27 de noviembre de 2018).

Tabla 1. Comparación de las Características Esenciales con las del Estado de la Técnica.

Reiv.	Características Esenciales	D1	D2
1	Un proceso para la elaboración del holograma inteligente con imagen de lectura electrónica CARACTERIZADO PORQUE comprende las siguientes etapas: a) elaborar el material holográfico en rollo, conteniendo los efectos holográficos, b) llevar a cabo el proceso de flexografía, donde se realizan las aplicaciones de las sustancias en tres diferentes estaciones: i) colocar en la primera estación de impresión la placa que contiene los patrones digitales inteligentes, estos son depositados sobre el holograma por medio de una laca transparente que tiene la capacidad de no alterar el brillo del holograma y permite la correcta lectura del holograma; en este paso determinar la posición dentro del holograma para que pueda operar de manera eficiente, ii) aplicar en la segunda estación sobre el holograma, la solución que elimina el metal en el holograma. iii) limpiar en la tercera estación el holograma de los residuos de la solución, garantizando que no se eliminen los patrones inteligentes incorporados. c)	Ver tabla 1.	Se describe un material de registro de transferencia que permite la producción de imágenes holográficas personalizadas. El material de registro de transferencia comprende una estructura multicapa sobre un soporte que forma una pluralidad de paneles. Una parte de la estructura multicapa correspondiente a un panel comprende una capa estampable (capa holográfica) donde cada píxel está configurado para reflejar la luz entrante en un ángulo predeterminado # 1. Cada píxel correspondiente a la capa estampable de un panel adyacente está configurado para reflejar la entrada luz a un ángulo predeterminado diferente # 2. (Resumen).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

	aplicar las tintas necesarias al holograma y elaborar el acabado final.		
3	Un holograma inteligente con imagen de lectura electrónica, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de uno de los colores primarios, cyan, magenta, amarillo o negro, dentro de la imagen.	No menciona.	Las imágenes en color se imprimen con una estructura de tinta / portador, como una cinta, que incluye regiones o paneles separados de tintas de diferentes colores, como los colores primarios sustractivos, amarillo, magenta y cian . La impresión en color se realiza pasando secuencialmente el cabezal de impresión a lo largo de la cinta, cada paso transfiriendo selectivamente tintas de colores diferentes a las ubicaciones deseadas en el sustrato en momentos predeterminados. Las cintas de impresión térmica están disponibles con un solo panel negro , tres paneles de color (amarillo, magenta y cian) o cuatro paneles de color (amarillo, magenta, cian y negro). Dicho proceso de impresión térmica le permite al usuario crear una imagen o imagen de color altamente personalizada en el sustrato (Párr. 0007).
4	El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario cyan, dentro de la imagen.	No menciona.	
5	El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario magenta dentro de la imagen.	No menciona.	
6	El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario amarillo, dentro de la imagen.	No menciona.	
7	El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario negro, dentro de la imagen.	No menciona.	
8	El holograma inteligente según la Reivindicación 3, CARACTERIZADO PORQUE la imagen oculta puede ser grabada de tal manera que se reconstruyen en diferentes colores.	No menciona.	Si una cinta de impresión holográfica u ópticamente variable 10 en la FIG. 4 se utiliza para crear una imagen personalizada en un sustrato, luego la imagen comprenderá pixeles de difracción en hasta 4 ángulos diferentes # 1, # 2, # 3, # 4. Si los valores de # 1, # 2, # 3, # 4 están lo suficientemente

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

		separados (por ejemplo, 40 °, 100 °, 180 ° y 320 °, un ojo humano podrá detectar y confirmar visualmente los cuatro valores diferentes). colores que componen la imagen) (Párr. 0026).
--	--	--

El documento D1 se considera el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga dispositivos de identificación y método para producir el dispositivo de identificación.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el sistema divulgado en D1 consiste en que el revelado del holograma sólo puede ser mediante su lectura por un dispositivo de lectura electrónica, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de uno de los colores primarios, cyan, magenta, amarillo o negro, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario cyan, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario magenta dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario amarillo, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario negro, dentro de la imagen y la imagen oculta puede ser grabada de tal manera que se reconstruyen en diferentes colores.

El efecto que se logra por el hecho de incluir el revelado del holograma sólo puede ser mediante su lectura por un dispositivo de lectura electrónica, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de uno de los colores primarios, cyan, magenta, amarillo o negro, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario cyan, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario magenta dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario amarillo, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario negro, dentro de la imagen y la imagen oculta puede ser grabada de tal manera que se reconstruyen en diferentes colores es que permitirá crear un holograma seguro y compacto en una sola pieza para facilitar la lectura con un dispositivo electrónico de autenticación.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo conocido en D1 para crear un holograma seguro y compacto en una sola pieza para facilitar la lectura con un dispositivo electrónico de autenticación?

Sin embargo, la inclusión del revelado del holograma sólo puede ser mediante su lectura por un dispositivo de lectura electrónica, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los píxeles de uno de los colores primarios, cyan, magenta, amarillo o negro, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los píxeles de color primario cyan, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los píxeles de color primario magenta dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los píxeles de color primario amarillo, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los píxeles de color primario negro, dentro de la imagen y la imagen oculta puede ser grabada de tal manera que se reconstruyen en diferentes colores es que permitirá crear un holograma seguro y compacto en una sola pieza para facilitar la lectura con un dispositivo electrónico de autenticación, ya había sido divulgado por el documento D2 que describe un método en donde las imágenes en color se imprimen con una estructura de tinta/portador, como una cinta, que incluye regiones o paneles separados de tintas de diferentes colores, como los colores primarios sustractivos, amarillo, magenta y cyan, adicionalmente la impresión en color se realiza pasando secuencialmente el cabezal de impresión a lo largo de la cinta, cada paso transfiriendo selectivamente tintas de colores diferentes a las ubicaciones deseadas en el sustrato en momentos predeterminados, también las cintas de impresión térmica están disponibles con un solo panel negro, tres paneles de color (amarillo, magenta y cyan) o cuatro paneles de color (amarillo, magenta, cyan y negro). Dicho proceso de impresión térmica le permite al usuario crear una imagen o imagen de color altamente personalizada en el sustrato (Párr. 0007). De forma adicional también menciona que si una cinta de impresión holográfica u ópticamente variable (10) en la figura 4 se utiliza para crear una imagen personalizada en un sustrato, luego la imagen comprenderá píxeles de difracción en hasta 4 ángulos diferentes # 1, # 2, # 3, # 4. Si los valores de # 1, # 2, # 3, # 4 están lo suficientemente separados (por ejemplo, 40 °, 100 °, 180 ° y 320 °, un ojo humano podrá detectar y confirmar visualmente los cuatro valores diferentes). colores que componen la imagen) (Párr. 0026).

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° 15220

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia incluiría el revelado del holograma sólo puede ser mediante su lectura por un dispositivo de lectura electrónica, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de uno de los colores primarios, cyan, magenta, amarillo o negro, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario cyan, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario magenta dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario amarillo, dentro de la imagen, contiene una imagen, marca o texto constituido por el re-arreglo de los pixeles de color primario negro, dentro de la imagen y la imagen oculta puede ser grabada de tal manera que se reconstruyen en diferentes colores del documento D2 en el dispositivo en el documento D1 para llegar así al objeto de las reivindicaciones 3 a 8 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

6. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US20050087087	1 y 2	Novedad
		3 a 8	Nivel Inventivo
D2	US20040101982	3 a 8	Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la

Página 11 de 12

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Oficio N° **15220**

Ref. Expediente N° NC2017/0007068

solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



**JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES**

Elaborado: JUAN SEBASTIAN RONCANCIO AREVALO

Revisado: LEONARDO ROJAS VEGA